CIRCULAR

Nro. Circular: CIA: 1

Tipo: Aclaratoria

Fecha: 21/04/2023

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 12/2022

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: EXP : 13413/2022

Rubro comercial: CONSTRUCCION

Objeto de la contratación: "TORRE DE INGENIERÍAS" (UNSAM), Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, [CU-009/22] en el marco del Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV CAF 11746.

DESCRIPCIÓN

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 4º del Pliego de Cláusulas Generales, se emite la presente CIRCULAR con las siguientes disposiciones:
Consulta Nº 1 El sistema 1 según pliego solicita un total de 230 kw de capacidad sumando todas las unidades interiores del sistema, lo que equivale a 82 HP, por pliego solicitan 34 HP para esa capacidad, muy por debajo inferior a lo que se necesita para que el sistema funcione correctamente. Para el sistema 2, las capacidades total de las unidades interiores son de 125,5 kw equivalente a 44 HP y por pliego solicita condensadora de 20 HP, el mismo caso que el sistema 1, por debajo de lo necesario para que funcione el sistema. Se solicita tenga a bien indicarnos el criterio a adoptar para la cotización, el que se establece por pliego ó el que corresponde para el perfecto funcionamiento de los equipos.
Respuesta Nº 1 Se deberá cotizar en el ítem 13.87, sección 15300; la cantidad necesaria de Unidades de sistemas VRV de condensadoras de 34 HP y en el ítem 13.88, sección 15300, la cantidad necesaria de Unidades de sistemas VRV de condensadoras de 20 HP; para dar respuesta satisfactoria a las unidades evaporadoras especificadas para todos los sectores, de acuerdo al balance térmico correspondiente.
Asimismo, de oficio se aclara:
Con respecto al ítem 14.80, Sección 16.160; Paneles fotovoltaicos; se indica que la ubicación de los mismos deberá ser con Orientación Norte, entre los ejes 3 ; 4 y A y B; con la inclinación necesaria para lograr la mayor cantidad de energía Solar.
Firma

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES